

Oficio Circular Nro. MINFIN-SP-2017- 002
Quito DM, 5 de junio de 2017

Señores
MAXIMAS AUTORIDADES
INSTITUCIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
Presente. -

De mi consideración:

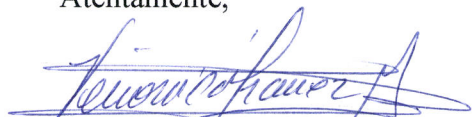
En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República en sus Arts. 294 y 295, así como, lo establecido en el Art. 103 del Código de Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas - COPLAFYP, el Ministerio de Economía y Finanzas debe elaborar la Proforma del Presupuesto General del Estado para el año 2017.

Con este propósito, se convoca a los Directores de las áreas financieras y de planificación, a una reunión de trabajo en la Dirección Nacional de Ingresos de la Subsecretaría de Presupuesto - Oficina 308, a fin de analizar disposiciones legales y estadísticas de recaudación de ingresos de generados por las entidades (autogestión) que permitan estimar las metas para el período mayo –diciembre 2017.

Los representantes de la entidad deberán acudir con las bases legales actualizadas en medio magnético y con la información que consideren necesaria para el cálculo de las metas.

Las reuniones de trabajo se realizarán del 7 al 9 de junio de presente año, según cronograma adjunto.

Atentamente,



Msc. Verónica Chávez Martínez
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO (S)

